

Expte. C-329-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI - BLOQUE JUSTICIALISTA -UNIDAD CIUDADANA - Proyecto de Comunicación, Ref.: "Solicitar al Consejo Escolar informe a este Concejo Deliberante las acciones que se llevaran a cabo, para solucionar la delicada situación en lo que hace a infraestructura de la escuela de Educación Secundaria Nº 14, y que cotidianamente se pone en peligro la integridad física de los alumnos, docentes, auxiliares de portería y de maestranza".-

VISTO:

La delicada situación en lo que hace a infraestructura de la Escuela de Educación Secundaria N°14, y que cotidianamente se pone en peligro la integridad física de los alumnos, docentes, auxiliares de portería y de maestranza.

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el director de dicha institución elevó el reclamo al Consejo escolar.-

Que las condiciones edilicias deben ser atendidas a la brevedad, teniendo en cuenta que estamos hablando de problemas muy graves, los cuales ponen en peligro a quienes concurren a la institución.-

Que estamos haciendo referencia a una estructura básica y necesaria para que una institución escolar pueda funcionar, sin embargo, la falta de inversión se puede apreciar en el deterioro, a continuación enumero los posibles causales de peligrosidad:

- Cajas de luz sin tapas.
- 2- Enchufe al lado de pantalla de gas.3- Humedad.
- 4- Tubos de luz fluorescente sin tapa.
- 5- Pantalla o precintos para asegurarlos a la base.
- 6- Cableado eléctrico expuesto y colgados de las paredes.
- 7- Vidrios rotos
- 8- Matafuegos vencidos etc.

Que el director de la Escuela de Educación Secundaria N°14 manifestó la precariedad de las instalaciones, lo cual dificulta el trabajo cotidiano de los integrantes del Equipo de Orientación Escolar quienes realizan su tarea diaria en un pasillo de la escuela dado que no se dispone de ninguna otra locación.-

Que luego de una inspección ocular, también se pudo constatar que la Dirección de la Escuela se encuentra ubicada en una edificación precaria de tamaño reducido dentro del gimnasio.-

Que desde este bloque venimos denunciando la falta de inversión del Fondo Educativo, y la necesidad de declarar la Emergencia Educativa, para poder solucionar las diferentes problemáticas que se presentan en nuestra ciudad.-

Que en el argumento de la Carta Acuerdo entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Pergamino, y el Consejo Escolar, se reconoce que la educación es la herramienta primordial para el desarrollo de la sociedad y que, para qué el proceso educativo se concrete es imprescindible que el mismo se ejecute condiciones de infraestructura óptimas -

Que es evidente que la descripción de las condiciones de infraestructura de la institución en cuestión, no reúne las condiciones de infraestructura óptimas.-

Que como dije anteriormente, el director de la institución, elevó al Consejo Escolar los reclamos pertinentes, que a continuación adjunto.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada los días martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2018, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Escolar informe a este Concejo Deliberante, las acciones ----- que se llevaran a cabo, teniendo en cuenta, la nota ingresada por el Director de la Escuela de Educación Secundaria N° 14, la cual expresa la delicada situación en lo que hace a la infraestructura del lugar y que cotidianamente se pone en peligro la integridad física de los alumnos, docentes, auxiliares de portería y de maestranza.-

ARTÍCULO 2°: vistos y considerando son parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 3°: De forma.

PERGAMINO, 30 de agosto de 2018.-

COMUNICACION Nº 3209/18

DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABLE OF THE STATE OF THE S

EDDO A. PASCOT

Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO